



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **26 ABR 2005**

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 265/04 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “ ADQUISICION DE ALARMAS Y DETECTORES DE HUMO EDIFICIO T.C.P.”; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 del mencionado expediente, obra Resolución de Presidencia N° 251/2004 que autoriza la adquisición de alarmas y detectores de humo para el edificio del Tribunal de cuentas a la firma AVIC SATELITAL S.R.L..

Que la forma de pago presupuestada por la empresa AVIC SATELITAL S.R.L. fue de 50% con la aceptación del presupuesto y 50% al finalizar la instalación,

Que habiendo finalizado los trabajos de instalación del sistema de alarmas y detectores de humo en el edificio de este Tribunal corresponde realizar la cancelación de la Factura B-0001-00003869, presentada por la empresa AVIC SATELITAL S.R.L.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR el pago de la factura B-0001-00003869, por la suma de PESOS UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$1.389,40) a la Firma AVIC SATELITAL S.R.L. en concepto de instalación de alarmas y detectores de humo en el edificio del Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 68 /05. -

C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia